



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00141728- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por Lic. Vanesa Speranza de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, por la cual solicita se deje sin efecto la beca otorgada a la Becaria Mariela Analía Bustos, otorgada por la RD-2022-1580-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora Responsable de la Beca ha tomado conocimiento de dicha solicitud y ha opinado favorablemente;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Administración y de Extensión de esta Facultad; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Dejar sin efecto la beca otorgada a la estudiante Mariela Analía Bustos DNI N° 22.560.392 a partir del 08 de noviembre de 2022, dispuesta mediante RD-2022-1580-E-UNCDEC#FCE, por las razones expuestas por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Ministerio de Finanzas del Gobierno de Córdoba.

Art. 2º.- Comuníquese a Secretarías de Extensión y de Administración y archívese.